DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18343
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5406331

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Ciudad Bolívar
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	08 de noviembre de 2022	**HORA:**	11:30PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1- Carrera 44 # 74A-13 Sur P2- Carrera 44 # 74A-17 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	P1:x:90261.20; y= 96957.25 P2:x:90255.84; y= 96958.73				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Brisas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	226,00M2				
UPZ:	70-Jerusalen	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	44				
LOCALIDAD:	19- Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	24	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0018ZTYN AAA0018ZTZE	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA	490,00	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-45934				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

ANTECEDENTES

Los predios evaluados, se encuentran ubicado así: predio 1 (P1) en la dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, predio 2 (P2) en la dirección Carrera 44 # 74A-17 Sur, en el sector catastral Las Brisas, de la Localidad de Ciudad Bolívar; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización AMENAZA MEDIA por movimientos en Masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por

desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

3. LOCALIZACIÓN

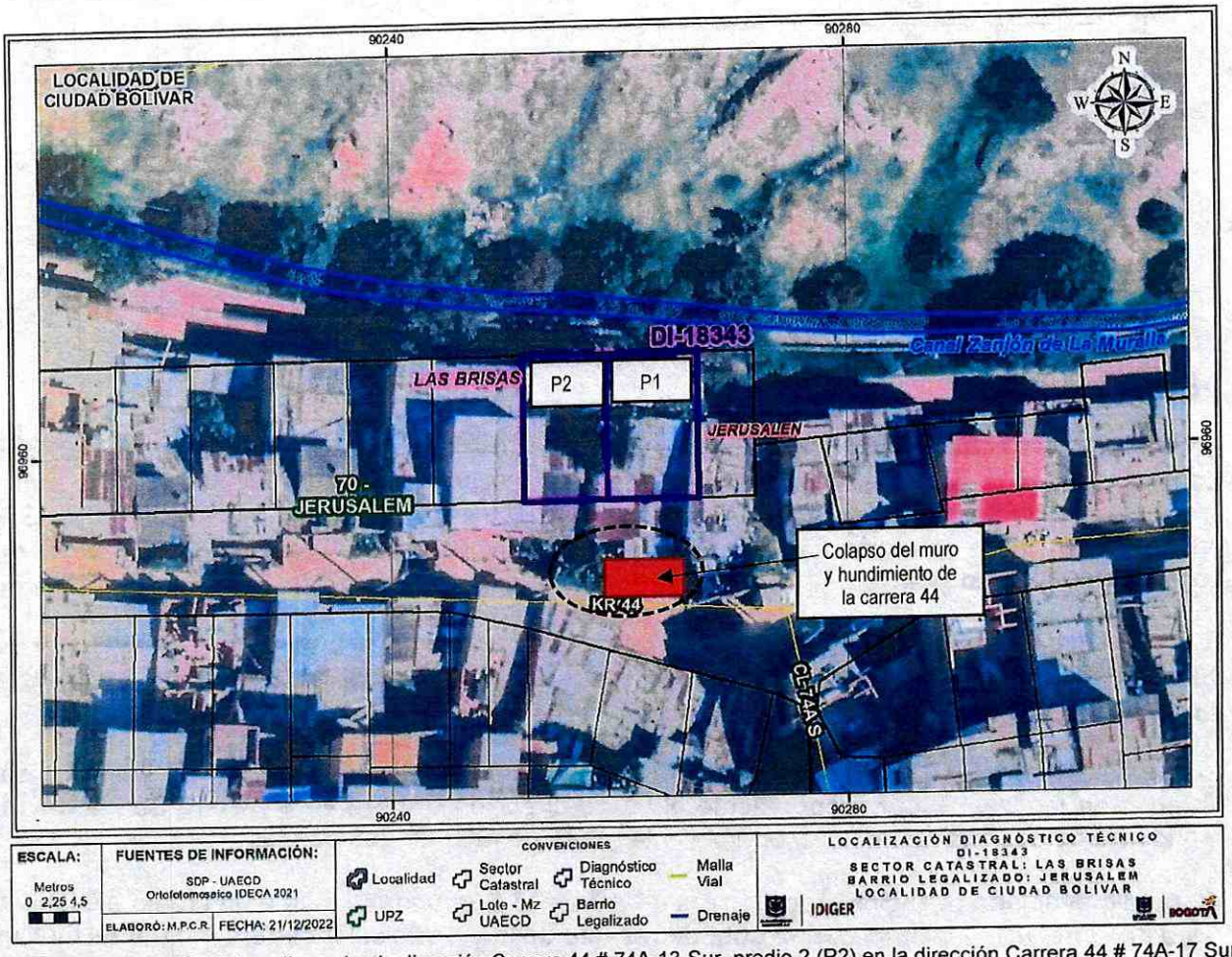


Figura 1. Localización del predio evaluado dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, predio 2 (P2) en la dirección Carrera 44 # 74A-17 Sur, en el sector catastral Las Brisas, de la Localidad de Ciudad Bolívar

Tabla 1. Predios evaluados en el evento.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	CEDULA	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
P1	Carrera 44 # 74A-13 Sur	Cristina Flores	52733061	Material recuperado y Mampostería simple	Residencial	1
P2	Carrera 44 # 74A-17 Sur	John Fredy López Prieto	1014229139	Prefabricada	Residencial	1
VIA	Carrera 44 con calle 74A Sur	–	–	Capa asfáltica	vehicular	–

DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5406331 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día ocho (08) de octubre de 2022 a la vivienda emplazada en el predio de las direcciones: predio 1 (P1) en la dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, predio 2 (P2) en la dirección Carrera 44 # 74A-17 Sur, en el sector catastral Las Brisas, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona de pendiente baja, parcialmente consolidada urbanísticamente, con vías en afirmado y en terreno natural, se localizan a su alrededor construcciones de 1 hasta 3 niveles de uso vivienda familiar.

El evento de emergencia se atiende dado que se presentó colapso parcial de un muro sobre vivienda de la dirección correspondiente al P1 de dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, la rotura de manguera de acometida de agua potable, y la rotura de tubo de gas natural.

EL predio evaluado (P1) dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, corresponde a un predio aledaño a un talud de corte vial , ubicado bajo la cota de rasante de la vía vehicular carrera 44; por tal motivo se construyó muro de contención de la carrera 44 costado occidental de la vía, de medidas 20 metros de longitud por 4 metros de alto aproximadamente; abajo del muro de contención en el (P1) se emplaza vivienda de 1 nivel con cubierta, construida en mampostería simple, en general es una vivienda que se evidencia con deficiencias constructivas como es el caso de ausencia de vigas de amarre, columnas de confinamiento, y entramado de soporte de cubierta. Sobre esta vivienda en la parte posterior colapsó parte del muro de contención en comento. (Ver fotografía 1); dichos materiales incluido la viga de amarre de corona de confinamiento del muro en mampuesto se depositaron en la parte posterior de la vivienda emplazada en el (P1), (Ver fotografía 2). Por la situación sufrida la vivienda de un nivel sufre colapso parcial de la cubierta. Al costado sur del P1, se ubica otro predio que se denomina P2, este predio también se ubica bajo la cota de rasante de

la vía carrera 44, por donde continua el muro en concreto de contención del talud de la vía carrera 44; abajo del muro se emplaza vivienda prefabricada de 1 nivel con cubierta. La carrera 44 es una vía terminada en asfalto, la cual posiblemente por el colapso parcial del muro en concreto que sirve de contención, sufre hundimiento y desprendimiento de materiales de la estructura de la vía de una parte del carril occidental, (Ver fotografía 3); estos materiales de la estructura de la vía vehicular, carrera 44 se depositan en la parte baja del muro contra la vivienda del predio 1. Por el colapso parcial del muro y el desprendimiento de materiales, se rompió la manguera de acometida de agua potable del predio 1, así como se rompió el tubo de gas que pasa por el sector.

El hundimiento del carril de la vía tiene un área aproximada de 10 metros de longitud por 1 metro de ancho aproximadamente.

POSIBLES CAUSAS

- ✓ Posible saturación del terreno por causa de las lluvias que caen en el sector.
- ✓ Falta de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- ✓ Posiblemente por la rotura de la manguera de acometida de agua potable perteneciente al P1. Situaciones que en el momento no fue posible precisar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del colapso del muro de contención de la vía vehicular carrera 44 contra la vivienda del (P1).



Fotografía No. 2. Deposito de materiales del muro colapsado contra la vivienda del (P1).



Fotografía No. 3. Vista general de la vía carrera 44

DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 44 # 74A-13 Sur	Cristina Flores	Material recuperado y Mampostería simple	Residencial	1	Fuertes
P2	Carrera 44 # 74A-17 Sur	John Fredy López Prieto	Material recuperado y Mampostería simple	Residencial	1	Ninguno
VIA	Carrera 44 con calle 74A Sur	–	-	Vía vehicular	-	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

4. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la cubierta de la vivienda del P1 de dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur.
- Hundimiento total del carril occidental de la vía vehicular Carrera 44 con calle 74A Sur.
- Avance de colapso del muro de contención de la vía vehicular Carrera 44 con calle 74A Sur, el cual colapsaría hacia el predio P2, lo que ocasionaría daños fuertes a la vivienda prefabricada de un nivel emplazada en el P2 de dirección Carrera 44 # 74A-17 Sur.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

5. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones encontradas de la vivienda del P1, de dirección: Carrera 44 # 74A-13 Sur.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vía vehicular Carrera 44 con calle 74A Sur.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el P2, de la dirección Carrera 44 # 74A-17 Sur.
- En atención al evento SIRE 5406331 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en la vivienda del P1, en la vía vehicular Carrera 44 # 74A-17 Sur, y en la vivienda del P2, se realizan las siguientes actas como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5406331

No. Formato	FECHA	PREDIO	DIRECCION	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	OBSERVACIONES
7729	8/11/2022	P1	Carrera 44 # 74A-13 Sur	Cristina Flores	Evacuación de la vivienda
7730	8/11/2022	P2	Carrera 44 # 74A-17 Sur	John Fredy López Prieto	Evacuación de la vivienda, por precaución, ya que puede continuar el hundimiento de la vía en dirección al predio-P2.
7731	8/11/2022	Vía vehicular	Carrera 44 con calle 74A Sur	–	Restricción de uso del carril occidental de la viva vehicular.

CONCLUSIONES

- Por las afectaciones identificadas en el P1 de dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, su estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda se encuentra comprometida en la actualidad por los daños observados; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda del P2 de dirección Carrera 44 # 74A-17 Sur, se encuentra comprometida en la actualidad, dado que se encuentran dentro de la zona de influencia del muro, el cual eventualmente podría colapsar parcial o totalmente y podría alcanzar dicha vivienda.

- Por los daños sufridos la vía vehicular de dirección Carrera 44 con calle 74A Sur, su estabilidad estructural y funcionalidad, se encuentra comprometida en la actualidad.

RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P1 de dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda, de la vía carrera 44 y del muro en comento.

- A los responsables del predio P2 de dirección Carrera 44 # 74A-17 Sur, acatar la recomendación de evacuación por precaución, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vía de la Carrera 44 con calle 74A Sur y del muro en comento.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, adelantar acciones administrativas que establezcan el estado actual del muro, y de la carrera 44.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los propietarios de los predios P1 de dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de las áreas afectadas, con el fin que se garantice el buen comportamiento de sus instalaciones frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la empresa de gas natural Vanti realizar la verificación de las redes de suministro de gas natural del sector y específicamente de la que pasa por el predio P1 con dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur, adelantar las intervenciones y adecuaciones necesarias que garanticen su adecuado funcionamiento.

- A la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, realizar la verificación de la red de suministro de agua potable en este caso la acometida del predio P1 con dirección Carrera 44 # 74A-13 Sur.

- A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del predio evaluado.

APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos *Contratista*
16.2 Revisó
Firma:_____ Ing. Civil Iván Camilo Ibagos Vargas *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.